

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Directora de Despacho

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 04 de mayo de 2021

**VISTO:**

El CUDAP:EXP-UVM: 117/2021: mediante el cual la Coordinadora de la Carrera del Prof. en Educación Inicial, solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para el dictado de la asignatura Alfabetización Lógico Matemática, del 3er año del Prof. en Educación Inicial, con Perfil Docente, se requiere una formación de grado de ser Licenciado/a o Profesor /a Universitario/a en Educación Inicial, y:**



**CONSIDERANDO:**

Que la cobertura de cargos Docentes Interinos y suplentes se reglamenta mediante Resolución R.N°1169/2019 y su modificatoria N°1528/2019.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular Alfabetización Lógico Matemática, del 2do cuatrimestre según Plan de Estudio Resolución R.N° 1041/2017, proponiendo su dictado durante el 1er cuatrimestre del corriente año.

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con el perfil y las funciones que se requieren para el cargo.

Que a FS .13 el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación en su sesión extraordinaria del 22 de marzo del año 2021, presta su conformidad para cubrir la vacancia a través de una convocatoria de aspirantes.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado a través de una Convocatoria de Aspirantes, Publica, Abierta, y de antecedentes para Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente y se requiere que el docente posea la titulación de grado de ser Profesor Universitario en educación Inicial o Licenciado en Educación Incoar.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y virtual del Consejo Departamental de Ciencias básicas, el día 13 de abril del año 2021, hace suya la propuesta aprobada por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Educación, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de aspirantes Publicas, abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.  
**Cpde.RESOLUCIÓN R.N°108/2021**

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación  
Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 10 y hasta el día 19 de mayo del 2021; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que a Fs. 17 la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Sec. De Hacienda y Administración la verificación de fondos para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, carácter Interino, con destino al Departamento de Cs. Básicas.

Que a Fs. 18 la Secretaria de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para la cobertura del cargo.

Que a Fs. 51 la Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento y remite a Secretario Legal y Técnica para dar prosecución al trámite.

Que la Secretaria Legal y Técnica evalúa los requisitos legales y administrativos no encontrando defectos de forma y fondo.

Que el Señor Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs. 52.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente en el Profesorado en Educación Inicial, con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, carácter Interino** para cumplir funciones en la actividad curricular **Alfabetización Lógico Matemática**, con **Perfil Docente** y se requiere que el aspirante posea una formación de grado de Licenciado/a o Profesor/a Universitario/a en Educación Inicial, para la carrera de Profesorado en Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; **con destino al Departamento de Ciencias Básicas**; con un período de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta 31 de marzo 2022.-

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.-

**ARTÍCULO N° 4: DECLARAR** abierta la inscripción entre el **día 10 y hasta el 19 de mayo del** corriente año las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°108/2021**



Dr. David Rivas  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

9/2/2021

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

reducidos, y acordando turno previo a [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar). Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes UNViMe-).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).



**ARTICULO N° 5: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.-

**Titulares**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Mg. Bogino Claudia	Prof. Adjunto	17.698.748
Prof. Nieto Ma. Cristina	Prof. Adjunto	20.137.661
Lic. Navarro Neftalí	Ayudante de Primera	34.992.531

**Suplentes**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Mg. Marcelo Vitarelli	Prof. Asociado	17.911.019
Esp. Pérez Cristina	Prof. Adjunto	17.847.850
Lic. Chiessa Enrique	Ayudante de Primera	25.394.173

**ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio Presupuesto vigente para esta Universidad.-

**ARTÍCULO 7°.-** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese **RESOLUCIÓN R.N°108/2021**

Mg. Graciela Naomi BALANZA  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica  
RRN°43/2021

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes